FUNDAMENTOS

Atento el expediente n° 765/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Declara de interés del Parlamento Patagónico propender a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires, con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Declaración n° 76/2008 P.P".

Por ello.

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 76/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Parlamento PATAGONICO

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO
DECLARA

Artículo 1°: De interés del Parlamento Patagónico propender a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires, con el fin de complementar el recorrido del Corredor Biocéanico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacifico y Atlántico.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a los poderes ejecutivos y legislativos de las provincias patagónicas.

Artículo 3 °: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Diputado Nestor Raúl GARCIA
Vicepresidente

Diputado Carlos Alberto LORENZO

Diputada Rosa Rosario MU
Presidente

DARI **AMENTO PATAGÓNICO.**-- Secretario V__

DADA EN LA SESIÓN DE LOS DÍAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

DECLARACIÓN N° 076/08"P.P"